



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

DECRETO ALCALDICIO Nº 232 -

REF.: Permiso especial año 2014.

Puerto Williams, 21 MAR. 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Memorándum Interno Nº 07 de don Luciano Saavedra Pérez Unidad de Control.
- La Carta de fecha 20 de marzo de 2014 de doña Ada Riquelme Contreras, a Sra. Alcaldesa.
- Informe social que identifica situación económica
- Memorándum Interno Nº 138 de fecha 20 de marzo de 2014, de Sra. Alcaldesa a Secretario Municipal solicitando decretar autorización.

DECRETO:

1º AUTORIZESE TRANSITORIAMENTE, a doña **ADA RIQUELME CONTRERAS**, RUT Nº para realizar una **VENTA DE GARAGE**, en Calle Austral Nº 20 de la Comuna de Cabo de Hornos, de conformidad a lo solicitado y evaluado por el informe social de su situación socio económica, en las siguientes fechas:

Fecha de Inicio	VENTA GARAGE	Fecha de termino
24 de marzo 2014		22 de mayo 2014

De acuerdo a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

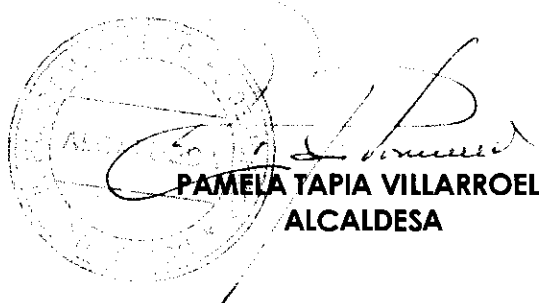
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL

PTV / Pfa.-

Distribución:



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA



Puerto Williams, 20 de Marzo de 2014.

MEMORANDUM N° 138

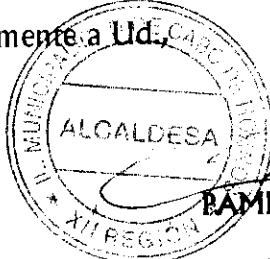
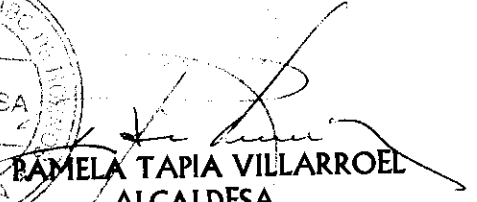
DE: ALCALDE SA I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

A : SECRETARIO MUNICIPAL
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

Por medio del presente, solicito a Ud., decretar un permiso provisorio a la Señora ADA RIQUELME CONTRERAS RUT N° para "Venta de Garage" a desarrollarse en el domicilio ubicado en calle "Austral N°20", entre el 24 de marzo y hasta el 22 de Mayo del presente.

Para lo cual se adjunta carta de solicitud e Informe social que avala la actual situación de la persona antes señalada.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

PTV/mab

DISTRIBUCIÓN:

1. SECMUN
2. ALCALDIA

Puerto Williams, 20 de Marzo de 2014.

Sra. Pamela Tapia Villarroel
Municipalidad de Cabo de Hornos
Alcaldesa
Presente

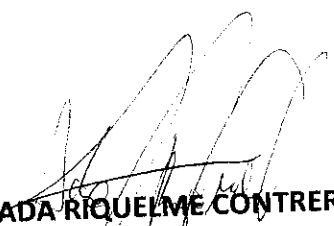
De mi consideración:

Ada Riquelme contreras, RUT. . , domiciliada en calle Costanera N° 208, Puerto Williams y por medio de la presente se dirige a Ud., para exponer siguiente situación que me afecta:

Como es de su conocimiento a través de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, estoy tramitando una "Patente Comercial" para obtener los permisos de venta en Minimarket, negocio que será mi principal fuente de ingreso, obviamente entiendo que la obtención de la patente debe pasar por el proceso administrativo correspondiente, con el tiempo de espera que este involucra.

Por lo anteriormente expuesto y apelando a su buena voluntad, solicito a Ud., un "Permiso Municipal Provisorio" para poder efectuar la venta de algunos de mis productos bajo la figura de "Venta de Garage" la cual desarrollaría en casa habitación ubicada en calle "Austral N° 20", hasta que obtenga la patente definitiva.

Sin otro particular y confiando en que Ud., comprenderá mi situación, se despide atentamente.



ADA RIQUELME CONTRERAS
12.624.807-5

Fono: 061-2621886 / 75689206



REPUBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN
COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

① Carta de salud
socioeconómica
individuo y familia...
② Memo para decisión
autorización
fondo social y otros.

18 de Marzo 2014

INFORME SOCIAL

Angélica Filosa Uribe, Asistente Social de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, tiene a bien informar situación socioeconómica de Ada Riquelme Contreras.

I.- INDIVIDUALIZACION DEL SOLICITANTE:

NOMBRE	: Ada Riquelme Contreras
R.U.N.	:
ESTADO CIVIL	: Casada
FONO	: 84628725
DOMICILIO	: Costanera 208
SITUACION LABORAL	: Trabaja en forma Independiente
PREVISION	: Sin previsión

II.- ANTECEDENTES DEL GRUPO FAMILIAR:

Doña Ada Riquelme, vive con su esposo don Erwin Miranda, Rut ; hijos, Cristóbal Cortes Riquelme, ños y Catalina Pascal Miranda Riquelme, Ru tres años.

Esta familia es oriunda de Valparaíso, donde estuvieron los dos últimos meses, según relata la decisión de viajar se debió básicamente por tramites. Su hijo mayor sufrió la pérdida de su padre y por ello debieron concurrir, por un tema legal de herencia. Este objetivo, fue en vano, pues la familia del papá del menor "se apropió de todo", según señala.

III.- ANTECEDENTES HABITACIONALES:

Doña Ada y su familia viven en vivienda Armada, arrendada, la que deben entregar el mes de Abril. Se trasladarán a nueva vivienda, en calle Austral 20, donde han hecho las reparaciones y otros arreglos, para dejarla óptima y saneada, de acuerdo a los requerimientos que los obliga el servicio de Salud. La intención es instalar un pequeño negocio. Tienen maquinarias y otros utensilios, para la elaboración de alimentos.

A pesar de que perdieron una serie de mercadería, por el corte de luz que sufrió su vivienda, esperan recuperarse de a poco.

Doña Ada y esposo, postulan a vivienda a través de un comité. Señalan que esto podría concretarse el año 2016.

V.- ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Los ingresos de esta familia, son por trabajos relacionados con eventos, ferias o compra de servicios. Doña Ada vende comida y otras especies, en las ocasiones de que se presenta la oportunidad. La idea de establecer un negocio, les dará la oportunidad de mostrar, "más variedad de comida". A pesar de estar sin trabajo, relata que toda vez que tienen ingresos, lo ocupan inmediatamente, para pagar sus gastos más urgentes y que gracias a que no tienen deudas adquiridas con bancos o tiendas, las pueden subsanar rápidamente.

Entre sus compromisos más importantes están:

Arriendo	\$58000
Gastos de luz y Agua	\$38900
Leña	\$175000 (todos los meses)
Gas	\$ 47570 (costo actual). Duración 1 mes.
Telefónica	\$ 49562
Alimentación	\$150000 app
Otros insumos	\$65000 (mercadería)

(La mercadería que guardaban y que perdieron por el corte de luz se estimaba en \$600000.)

VI.- ANTECEDENTES DE SALUD:

No hay antecedentes graves de salud. Doña Ada es enferma crónica, Diagnosticada de Hipotiroidismo y su hijo mayor sufre de stress por situaciones familiares, no superadas (VIF).

VII.- SITUACIÓN ACTUAL:

La situación de esta familia, en este minuto es de gran necesidad, ante la pérdida de mercadería. Hizo la Señora Ada el reclamo ante Edelmag, para la devolución de esta y la compra de un nuevo refrigerador. Está en espera de repuesta. Por el momento, este matrimonio esta sin trabajo. Solicitan a señora Alcaldesa una patente provisoria, esto para dar inicio a su negocio. Esta solicitud es la importante, para ellos. Confían que se recuperaran pronto de la perdida de mercadería, una vez que pongan en funcionamiento su local comercial. De acuerdo a lo señalado por doña Ada, la ayuda que solicitaron (cilindro de gas) es solo porque en lo inmediato no lo pueden resolver solos. No tienen leña, pero espera que les lleven pronto.

Frente a los datos antes expuestos, es cuanto puedo informar,



Angelica Filosa
ANGELICA FILOSA

10592037-7

ASISTENTE SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORÑOS

Puerto Williams, 13 de Marzo de 2014.

Sres.

Representante de la Empresa EDELMAG

Presente

De mi consideración:

Erwin miranda contreras, C., domiciliado en calle Costanera N° 208, Puerto Williams, viene en exponer la siguiente situación que le afecta:

I.-

I.1.- Que , en el mes de Febrero de 2014, se recibió boleta Electrónica N° 87188, emitida con fecha 26 del mismo mes, por concepto de consumo de electricidad de mi casa habitación, indicando fecha de pago hasta el día 11 de Marzo por la suma de \$ 53.000.-, correspondientes al tramo 24.Ene. al 24.Feb., del presente año, el cual fue cancelado el día 27 de febrero del 2014, según consta en el comprobante de reemplazo N° 445001 (adjunto).

I.2.- Que, en atención al párrafo anterior, en la misma boleta indica que la empresa, efectuará SUSPENSIÓN DE SERVICIO A PARTIR DEL 28.MAR.2014. SUSPENSIÓN que se realizó el día 25.FEB.2014, que de acuerdo a lo indicado en la boleta, esto no CORRESPONDERIA.

I.3.- Que, debido a esta suspensión de servicio, se produjo el siguiente problema doméstico en mi casa habitación, detectado el día 08 de Marzo de 2014, por una persona de mi confianza, encargada de mi casa en mi ausencia:

a.- Se me informa que mi casa, esta sin energía eléctrica, y la cámara de frio y el refrigerador deshielados con fuerte olor a descomposición de alimentos.

b.- Ante esta situación anómala, llamo a los siguientes Números telefónicos de EDELMAG, 2714000, 2621562 y 2621594, informando de esta situación que me aquejaba, ante este reclamo, personal de EDELMAG, se hizo presente en mi casa, encontrándola cerrada, dado que me encontraba en punta arenas con mi familia en ese momento.

c.- A primera hora del día siguiente, me contactan a mi celular donde me informan que me repondrían el servicio eléctrico y una vez en Puerto Williams, hiciera el reclamo correspondiente, constatando por parte del personal de EDELMAG y la persona de mi confianza, los malos olores existentes en mi casa, así como los productos en descomposición al interior de los Equipos de Frio, los cuales fueron fotografiados como evidencia por ambas partes.

d.- Una vez en Puerto Williams, día 12 de Marzo, me acerco a las oficinas comerciales de EDELMAG en esta Ciudad, con las boletas cancelas, exponiendo el problema y las formas de solución, ante esto se me pide que desocupe los mantenedores y haga una lista con todos los productos en mal estado al interior de las cámaras de frio. Este mismo día a las 18:00 hrs., visita mi casa personal de EDELMAG, objeto verificar los equipos, ya que los productos en mal estado se encontraban en los chutes o basureros.

I.4.- Que, ante lo anteriormente expuesto, cumplo también con informar a Ud., que somos una Familia **de esfuerzo y que todos aquellos productos al interior de las cámaras de frio son insumos que ocupamos en la preparación de alimentos, el cual es parte de nuestro trabajo y ante esta situación, solicito a Ud., tenga a bien compensar el daño económico ocasionado, ya sea reponiendo o cancelando dicha pérdida económica, con el objeto de recuperar el dinero perdido y poder continuar trabajando en la preparación de alimentos.**

II.

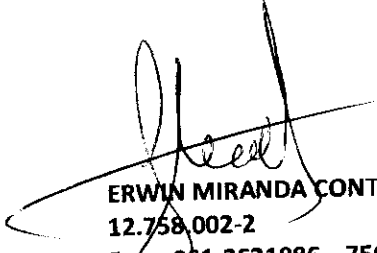
II.1.- También por medio de esta presente, quiero exponer otra situación que me afectó en el mismo domicilio:

a.- En la boleta electrónica N° 75967 de fecha 26.SEP.2013, se realiza una lectura errónea, entre el período 26.AGO AL 24.SEP.2013, con un consumo de 453 Kw/Hr., ante tan alto consumo, decidí verificar personalmente la lectura el día 29 de Septiembre 2013 a las 00:00 hrs., la lectura fué de 5.403 y según la boleta en comento, indica las siguientes lecturas LEC.ANT 5.185 y LEC.ACT 5.638, por lo tanto la lectura no corresponde a la realidad, informado de esta situación a personal de EDELMAG, quienes en la siguiente boleta N° 78160 de fecha 29.OCT.2013, indicó lo siguiente LEC.ANT 5.638 y LEC.ACT 5.638, la boleta arrojó un monto a cancelar de \$ 1.000.-, indicando que no hubo consumo dicho mes.

b.- Solicito tomar las medidas correspondientes a modo de que dicha situación no vuelva a ocurrir.

-Ademas quiero señalar otro inconveniente que se me presento. El jueves 13 de marzo al concurrir a la casa habitación ubicada en calle AUSTRAL N° 3 la cual la estamos arrendando junto a mi señora para instalar un minimarket me encuentro que esta sin suministro eléctrico como la casa aun no se encuentra habitada en su totalidad no hubo daño material pero según la boleta n°86883 con fecha de emisión 26 feb 2014 no tendría porque estar sin suministro ya que no sale corte en tramite solo se indica suspensión a partir del 28 de marzo del 2014 y se cancelo el 13 de marzo, según la funcionara de su compañía el corte se realiso el 25 de febrero.

-Ademas el jueves 13 de marzo me di cuenta que después de haber lavado el refrigerador aun se mantiene con mal olor y asi no lo podemos ocupar para el motivo que lo compramos ya que nosotros trabajamos con pasteles y tortas además de chocolates y todo tipo de pasteles, al revisar el refrigerador me di cuenta que cuando su empresa me corto el suministro se descongelaron todos los productos y agua de los productos se filtro a través de la rejilla de la parte superior del refrigerador y se impregno en su interior lo cual es imposible para mi poderlo limpiarlo porque habría que desarmarlo solo un servicio técnico autorizado lo tendría que hacer bueno yo lo necesito este refrigerador urgente ya para nuestro hogar es una herramienta de trabajo necesito la devolución o el envio del refrigerador lo antes posible al servicio técnico para poder retomar nuestro trabajo espero solución de los problemas lo antes posible


ERWIN MIRANDA CONTRERAS
12.758.002-2
Fono: 061-2621886 75689206
AFECTADO

LISTADO DE PRODUCTOS EN CAMARA DE FRIO

05 KG. VIENESAS TIL	\$ 11.000
1 KG. CHUNCHULINES CORDERO	3.000
01 PQ. DE ACELGA	\$ 900
01 BL. SURTIDO DE MARISCO	\$ 3.500
02 KG. POROTOS BURROS	\$ 5.000
02 KG. LOMOS	\$ 11.000
03 KG. PECHUGA DE POLLOS	\$ 7.000
01 KG. PICKLES	\$ 1.800
50 MASAS DE EMPAÑADAS	\$ 10.000
08 KG. TUTROS DE POLLOS	\$ 16.800
05 KG. COSTILLAR DE CERDOS.	\$ 17.000
03 KG. OSOBUCO VACUNO	\$ 8.400
02 KG. CARNE POSTA ROSADA	\$ 7.600
03 KG. LOMOS	\$ 16.500
02 KG. POSTA ROSADA	\$ 7.800
02 KG. PECHUCA POLLO	\$ 5.600
01 KG. ZANAHORIA CONGELADAS	\$ 3.200
1 ½ KG. MORRON ROJO	\$ 6.000
02 KG. ASADO DE TIRA DE VACUNO	\$ 7.000
½ KG. PICHANGA	\$ 2.500
03 KG. ZANAHORIA DE COCKTAIL	\$ 9.600
03 BANDEJAS DE EMPAÑADAS (18 UNIDADES)	\$ 18.000
02 KG VIENESAS	\$ 5.000
03 PQ. CEBOLLINES	\$ 3.500
03 PQ. PEREJIL	\$ 1.900
03 KG. VIENESAS	\$ 7.500
01 PERNIL DE CERDO	\$ 4.000
02 KG. LOMO	\$ 8.000
01 KG. POSTA MOLIDA	\$ 3.800
04 KG. CARNE MOLIDA	\$ 14.000
03 KG. OSOBUCO	\$ 6.000
60 UNIDADES DE MASAS DE EMPANADAS	\$ 12.000
02 BOLSAS DE CHAPSUY	\$ 5.500

01 KG. HELADOS CREMERIA SANNE NUSS	\$ 3.500
03 KG. ALAS DE POLLO	\$ 7.500
02 KG. CARNE MOLIDA	\$ 7.000
03 KG. CEBOLLA PICADA	\$ 9.000
02 CASATAS DE PIÑA	\$ 2.800
06 KG. CENTOLLAS	\$ 60.000
24 HELADOS YOGETAS	\$ 4.800

LISTADO DE PRODUCTOS EN REFRIGERADOR

02 BANDEJA DE NUGETT DE POLLO	\$ 8.000
01 KG. CARNE MOLIDA	\$ 2.800
01 KG. PICKLES	\$ 1.800
½ KG. ACEITUNAS OLIVAS	\$ 2.000
1 KG. POROTOS GRANADOS	\$ 2.800
02 KG. PECHUGAS DE POLLOS	\$ 6.500
01 CASATA OE 03 SABORES	\$ 1.400
02 MORRONES	\$ 900
02 PQ. VIENESAS TIL	\$ 1.200
10 UNIDADES QUESO FILADELFIA	\$ 29.000
02 BOLSA DE VERDURAS	\$ 3.200
06 KG. CENTOLLAS	\$ 6.000